

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERÉTNICOS Y  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

# QATZIJ

Año 5, Número 28

## DISCURSOS Y EXPRESIONES POLÍTICO-RELIGIOSAS LA ESFERA PÚBLICA Y ELECTORAL

Por: Claudia Dary Fuentes

### INTRODUCCIÓN

El sentir religioso es algo muy profundo y arraigado en la naturaleza humana, atraviesa casi todas las manifestaciones culturales: las fiestas y rituales que acompañan las distintas etapas de la vida, el arte, nuestra forma de hablar. Cotidianamente la gente dice frases como “Gracias a Dios”, “Primero Dios”, “Dios lo bendiga”, “que Dios te acompañe” y otras por el estilo. La religión se ha enarbolado como bandera de causas justas y liberadoras pero también se ha manipulado para favorecer intereses de las minorías. La historia nos ha demostrado que en Europa, con argumentos religiosos, se quitaron y se impusieron reyes y príncipes; en varios países las contrarrevoluciones fueron acompañadas de cruces y estandartes religiosos. En fin, que no es nuevo el hecho de que se instrumentalice el sentir religioso por parte de los políticos o bien, de que desde las iglesias, tanto católica como evangélica, se amparen regímenes militares o se respalden gobiernos corruptos. Lo que ahora vemos es quizás un cambio de actores y escenarios.



<https://www.facebook.com/people/Concejo-Ecum%C3%A9nico-Cristiano-de-Guatemala>

Una de las tendencias actuales en América Latina y, Guatemala no es la excepción, es que abundan los discursos y las frases con contenido religioso cristiano que son pronunciados por funcionarios públicos, candidatos a la presidencia, y de otros puestos de elección popular. Esto lo vimos claramente durante el proceso de las elecciones del 2019 y aún más en las recién celebradas el 25 de junio de 2023. ¿Qué está pasando en la esfera social y política? y, ¿Qué pasa en el campo religioso de Guatemala? ¿A qué razones obedece la utilización política de estos discursos con contenido religioso que se pronuncian en el espacio público? El presente boletín está destinado a colocar sobre la mesa de discusión algunas ideas que nos permitan comprender la relación entre política y religión en coyunturas específicas, colocando el escenario electoral guatemalteco como telón de fondo.

Pero, ¿qué vamos a entender en este lugar por espacio público?. De manera amplia se puede afirmar que el espacio público abarca no solo la política partidista, sino además los medios de comunicación, los espacios estatales, las manifestaciones y protestas callejeras en torno al reclamo de los derechos (de los pueblos indígenas, de género, de la población de la diversidad sexual, etc), las pugnas sobre todos estos temas en el recinto parlamentario, en el ámbito educativo y otros espacios (De la Torre & Simán, 2021).

## Radiografía del escenario religioso

En el año 2014, los evangélicos en Guatemala eran el 41%; los católicos, el 50 %; los no afiliados, el 6%; y otras religiones, el 3% (Pew Research Center, 2014: 17). Esta información coincide bastante con la Encuesta Libre llevada a cabo por Pro Datos en el 2015, la cual arrojó que el 42% de los guatemaltecos eran evangélicos y que apenas un 3% era la diferencia con los católicos (45%). Es por ello que el informe Las religiones en tiempos del papa Francisco indicó que para el periodo 1996 a 2013, Guatemala experimentó una “leve caída del catolicismo e importante alza de evangélicos” (Latinobarómetro, 2014: 15).

Aquí cabe hacer dos aclaraciones importantes: 1) que lo que se ha concebido como el mundo evangélico es muy heterogéneo en cuanto a denominaciones e iglesias y 2) las cifras mencionadas son obtenidas de encuestas representativas o de estimaciones toda vez que la boleta del censo nacional de población de Guatemala no recoge ese dato. “Apenas en seis países de la región (Brasil, Paraguay, Chile, Perú, Nicaragua y México) los Censos de Población incluyen regularmente alguna pregunta sobre religión. En el caso de Uruguay, en 2006 y 2007, el Instituto Nacional de Estadística implementó la Encuesta Continua de Hogares, incorporando el tópico en su cuestionario” (Cruz, 2020: 5).

## La visibilidad de la población cristiana en el ámbito político

Durante la primera mitad del siglo XX y hasta los años 1970, los sectores protestantes habían estado relativamente al margen de la vida cívica y política del país; en parte porque muchos de los primeros conversos procedían de la clase campesina y obrera más preocupados en su subsistencia cotidiana. Eran personas marginadas, por su condición étnica, de clase y también por ser evangélicos: muchos desconocían sus derechos y, por lo tanto, no sabían cómo ejercerlos plenamente. Poco a poco esta situación ha ido cambiando debido a la ola democratizadora de los años 1980 y 1990, lo cual provocó que los evangélicos dejaran de ver la política como algo sucio, pecaminoso y del *mundo*, y se sintieran inclinados a tener una mayor participación cívica. A ello hay que agregar, un mejor nivel educativo alcanzado por los protestantes, algunos de los cuales hoy tienen licenciaturas, maestrías y doctorados aunque bien es cierto que la mayoría no se encuentra en el grupo que ha tenido la oportunidad de llegar a la educación superior.

Básicamente el rol de los evangélicos, principalmente pentecostales, consistiría en realizar una reforma moral, y una batalla espiritual contra los males de la nación. Hoy existe una mayor participación cívica, ya que desde los liderazgos de las iglesias se enseña a sus miembros que tienen derechos y obligaciones ciudadanas; se les exhorta a elegir a las autoridades mediante el sufragio, a analizar a los candidatos, en la medida de lo posible, a identificar sus planes de gobierno, lo cual es una tarea difícil para cualquier persona.

Actualmente se realizan foros y conferencias con los candidatos para evaluar sus posturas. En cada evento electoral hay más actividades en las cuales los pastores de la línea neopentecostal y los políticos se unen para tratar algunos temas. Por ejemplo, los foros Yo soy Samuel oro escucho y voto,<sup>1</sup> Dios escoge, tú eliges<sup>2</sup> u otro convocado por la comunidad migrante,<sup>3</sup> Guatemala con Jesús. Se trata de eventos realizados por iglesias, consejos y corporaciones cristianas en donde se invita a los candidatos para que la audiencia pueda conocer sus ideas y planes. O podría decirse que, también son invitados para medir sus ideas en torno a lo que a estas iglesias les preocupa particularmente.

Todo lo anterior nos permite identificar varios hechos relevantes: a) el interés creciente de los evangélicos por el porvenir del país y por incidir en las decisiones que ha de tomar el futuro gobierno en materia legal, económica y social, principalmente en lo que compete a temas de impuestos, de moral y familia; estos dos últimos temas son en los que mayormente se enfocan los neopentecostales. b) la heterogeneidad de las asociaciones y los consejos religiosos convocantes nos permite ver que entre ellos existen tendencias distintas; c) la importancia que las iglesias evangélicas están adquiriendo en la escena nacional y también cierto reconocimiento por parte de los políticos acerca de la influencia que tienen los pastores sobre la forma de pensar y actuar de sus feligresías.

## La laicidad amenazada

Ante el anterior panorama socio religioso y desde hace ya varios procesos electorales, los actores políticos se han estado acercando a las iglesias evangélicas en quienes observan un botín electoral. Pero antes de adentrarnos en el escenario electoral del 2023, parece pertinente referirse a algunos ejemplos que evidencian, de qué manera, cada vez con mayor frecuencia se hace uso de frases y lógicas religiosas por parte de altos funcionarios de gobierno. El 14 de enero de 2022 la Licenciada Shirley Rivera, de la agrupación política Vamos, asumió la presidencia del Congreso de la República, para el periodo (2023-2024) y se dirigió a la audiencia con motivo de su toma de posición diciendo:

*“Honorable Pleno, invocando el nombre de Dios, el Verdadero, el Poderoso, el Soberano, el Creador del Cielo y de la Tierra, el que nos permitió nacer en esta bendita nación. Hoy, asumo el honor de presidir este alto organismo. Ser electa como presidenta del Congreso de la República es un honor. Honor que además de ser un privilegio, constituye una enorme responsabilidad y un gran compromiso, con Dios, con mi patria y con mi familia, (...) Unámonos en el amor que todos sentimos por nuestra nación entregándola en oración a Dios. Guatemala será luz a las naciones ”*<sup>4</sup>

[1] Este foro fue convocado por la Iglesia Vida Real y Pastores de la Nueva Generación. Para las presentes elecciones se ha realizado el lunes 19 de junio de 2023.

[2] Este foro fue convocado por el Consejo Apostólico de Guatemala y se llevó a cabo en la Iglesia Lluvias de Gracia el 30 de mayo del presente año. Los candidatos que asistieron fueron Manuel Conde (Vamos); Amílcar Rivera (Victoria), Armando Castillo (Viva), Zury Ríos (Valor), Sandra Torres (UNE), Sammy Morales (de FCN-Nación), Luis Lam (PIN). Hay que señalar que estas agrupaciones Neo pentecostales manejan iniciativas separadas de las de Alianza Evangélica de Guatemala.

[3] Este foro fue convocado por Restauración Ministerios Ebenezer de San Francisco, California. Al mismo asistieron de manera presencial solo cuatro candidatos: Rafael Espada (partido Republicano), Isaac Farchi (Azul), Hugo Peña (Comunidad Elefante) y el vice presidenciable de la UNE, el expastor Romeo Estuardo Guerra.

[4] Transcripción de la autora. Canal del Congreso de la República (14 de enero de 2022) "Discurso diputada Shirley Rivera Zaldaña, Presidente del Congreso de la República". [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8pd6UhcN56U>

Pocos días después, el 9 de marzo, la presidenta del Congreso y diputados de distintas bancadas legislativas celebraron la declaración de Guatemala como Capital Pro Vida de Iberoamérica (Decreto 9-2022), en un acto en el Palacio Nacional de la Cultura, en donde estuvo presente el presidente Giammattei, su gabinete de gobierno y varios pastores.<sup>5</sup> El periodista mexicano Aarón Lara, presidente del Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia, fue quien dio las palabras con las que oficialmente se declaró a Guatemala en la citada categoría. Su discurso hizo repetidas alusiones a Dios.<sup>6</sup>

Un tercer ejemplo lo tenemos en el discurso de la licenciada Consuelo Porras, jefa del Ministerio Público durante el acto de toma de posesión para su segundo mandato al frente de dicha institución, cuando expresó: “Quiero iniciar mi intervención dando gracias a Dios nuestro Señor por haber sido la guía durante estos cuatro años de gestión al frente del Ministerio Público... hoy pedimos que continúe siendo nuestra guía, que nos ilumine y nos acompañe con su excelsa sabiduría”. Agregó que como mujer creyente y de fe podía manifestar con convicción que había entregado al “Ministerio Público en las manos de Dios nuestro creador hace cuatro años, el día de hoy se lo entregamos nuevamente y no tengo duda que ha sido gracias a su dirección e infinita misericordia que durante estos cuatro años y los venideros tendremos un Ministerio Público respetuoso de la ley, imparcial, objetivo e independiente (...) (véase Román, 2022).

Todos los ciudadanos tienen el derecho establecido en el artículo 36 de la Constitución Política de la República de practicar su religión o creencias tanto en lo público como en lo privado. Y el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la cual Guatemala es signataria, indica que todos tenemos derecho a nuestras propias creencias, a tener una religión, a no tener ninguna o a cambiarla. Sin embargo, en un Estado laico no es a los políticos ni a los funcionarios públicos a quienes corresponde llamar a la oración y a dar discursos plagados de alusiones a Dios, sino a los sacerdotes y pastores, quienes desde los púlpitos de sus respectivas iglesias predicán y enseñan a sus feligresías.

Hay que recordar que la laicidad ha sido “entendida como un ordenamiento jurídico y de separación entre las iglesias y el Estado” (De La Torre, 2021: 16). En sociedades que son religiosamente plurales como en Guatemala, la laicidad es un modelo o propuesta de coexistencia socio política. “La laicidad puede definirse como un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y ya no por elementos religiosos” (Blancarte, 2004: 25). Según el autor citado, la laicidad es lo que garantiza que en la democracia, no exista ninguna creencia o práctica religiosa que se vea o considere como superior a otra. La laicidad asegura la existencia de la diversidad religiosa y la libertad de conciencia resguardadas por el Estado. No es que el Estado esté en contra de las religiones, sino por el contrario, es el que permite la libertad de expresiones religiosas pero en su diversidad.



Ilustración tomada de: <https://iliaendid.blogspot.com/2021/04/diversidad-espiritual-y-religiosa.html>

[5] Un mes antes, el 1 de febrero la Comisión de Derechos Humanos del Congreso dio dictamen favorable a la iniciativa 6012, que aprobó a la Ley que declara el 9 de marzo de cada año como Día por la vida y la familia, proyecto que presentó la diputada Shirley Rivera, en su calidad de Presidente del Congreso de la República y con respaldo de otros 44 diputados.

[6] Congreso de la República de Guatemala (9 de marzo de 2022). “Declaran a Guatemala capital Pro vida de Iberoamérica” [https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/8046/2022/1](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8046/2022/1) y, ver: <https://www.youtube.com/watch?v=adflk7PVzfl>



Ajq'ij o Guía espiritual. Foto tomada del sitio de ADESCA.  
<https://adesca.org/significado-y-valor-del-ajqij/>

En este sentido, cuando una funcionaria pública dice “a mis hermanos guatemaltecos, respetuosamente les recuerdo..... que somos un pueblo de fuertes convicciones cristianas, con un enorme amor a Dios”<sup>7</sup> no miente al decir que este es un país de mayoría cristiana porque eso lo demuestran las aproximaciones estadísticas anteriormente citadas, pero el problema está en que no le corresponde a ella, como funcionaria y como figura política, predicar estos asuntos (que deberían recordarlo los pastores y sacerdotes en sus templos), ya que al hacerlo, ella que dice defender la democracia; se impone sobre grupos que tienen el derecho a ser ateos, o que practican la espiritualidad maya, que son musulmanes o practicantes de la fe Bahai, seguidores del movimiento socio espiritual de Ananda Marga, o de otra religión, aún si esta es una minoría. De hecho, en el país, aunque el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDIPI) y la misma Constitución Política de la República aluden al respeto por las tradiciones y espiritualidad del pueblo maya; el año pasado varios guías espirituales (ajq'ijab) se hicieron presentes en el congreso para rechazar una propuesta de Ley (59-23) para el Rescate del Patrimonio Prehispánico que les impediría acceder a los sitios sagrados. Además denunciaron ciertas expresiones racistas por parte de la presidenta del congreso. En este sentido, no se ve congruencia en los congresistas sobre lo que dicen llamar libertad de religión.

## Elementos de coyuntura: el escenario electoral y los discursos políticos con tinte religioso

En un reciente foro transmitido por el Canal TN23<sup>9</sup>, se convocó a cinco candidatos a la presidencia del país. El candidato del partido Viva (Visión con Valores)<sup>10</sup> Ing. Armado Castillo, propuso apoyarse en las iglesias para ejecutar programas de gobierno en el área de salud y educación:

*(Las iglesias) “...tienen voluntariado, tienen credibilidad. El padre de la iglesia o el pastor de la iglesia, según sea el credo, tienen una enorme credibilidad, un poder de convocatoria para poder convencer a sus fieles de la vacunación, de los exámenes, de la higiene, etc. Vamos a combatir la desnutrición, vamos a combatir las enfermedades que son prevenibles de la mano con las iglesias, ¿por qué? Porque ellas tienen un llamado que tiene que ver con lo social también y el Estado no puede llegar a muchos lugares donde las iglesias si están llegando, donde tienen gente voluntaria, donde tienen infraestructura y todo lo necesario para llegar con la salud, el Estado les va a proveer de los insumos y les va a dar a acompañamiento para que el voluntariado de las iglesias realmente nos ayude a combatir ese problema de salud que está afectando a nuestra población”.*<sup>11</sup>

[7] Discurso en el Canal del Congreso de la República (14 de enero de 2022)

[8] “Guías espirituales se movilizan en Guatemala en rechazo a Ley.” En, Telesurtv. Net.

[9] Programa transmitido el martes 13 de junio de 2023 a las 20:00 horas. Participantes: Álvaro Trujillo (partido Cambio); Amílcar Pop (URNG-Maíz-Winak); Giulio Talamonti Gudiel (Unión Republicana) y Armando Castillo (Viva).

[10] Este partido fue fundado por el pastor de la Iglesia El Shaddai y abogado Harold Caballeros.

[11] Transcripción literal realizada por la autora.



Ilustración tomada de *Connectas.org*[12]

De manera muy interesante el presidenciable del partido citado reconocía la confianza que la población deposita en las iglesias y en sus líderes. El problema era que con su propuesta prácticamente estaría trasladando la tarea y la responsabilidad de ejecución de programas sociales a los hombros de las iglesias cuando todos sabemos que es una atribución del Estado. Se estaría convirtiendo a las iglesias en una extensión del ministerio de Salud o de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Otro dilema hubiera sido que, en el caso hipotético de que tal cosa pudiera suceder, las iglesias podrían tender a favorecer a sus feligresías y dejar al margen a personas practicantes de la espiritualidad maya u otras. Es por eso en que se insiste en que las instituciones estatales sean laicas para evitar preferencias y exclusiones. La ejecución de las políticas públicas deben ser ajenas a las instituciones religiosas, no porque éstas sean malas sino porque simplemente no es de su competencia.

Al final de cuentas lo que buscan los políticos que hacen uso de frases y propuestas con contenido religioso es ganar una lucha por la hegemonía política y una legitimidad usando un lenguaje que instrumentaliza las emociones de la población y que persigue ganar su simpatía. Asimismo, los ejemplos que hemos citado demuestran que lo religioso se resiste a permanecer exclusivamente en el espacio privado para trasladarse al ámbito público porque la realidad demuestra que ambos espacios se traslapan. Esto es algo que caracteriza a la política latinoamericana del siglo XXI y no solamente es un fenómeno que sucede en Guatemala. Basta recordar las alusiones a Dios del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador o las innumerables referencias religiosas que, en Brasil, hacía el expresidente Jair Bolsonaro; sin olvidar a la expresidenta de Bolivia, Jeanine Añez, quien rodeada de una multitud ingresó con una enorme Biblia en las manos mientras que la gente gritaba “la Biblia vuelve al Palacio.”



Autor: José David López Divas

Ilustración tomada del Tribunal Supremo Electoral

La teoría sociológica de la modernización sostenía que mientras más moderna era la sociedad, se volvía más racional, menos religiosa y tendiente a buscar explicaciones científicas a los fenómenos de la naturaleza o de la sociedad. Los nuevos movimientos religiosos demuestran que esta idea de secularización ha ido cambiado. Hoy por hoy, vemos que las religiones perviven, incluso en las sociedades altamente tecnologizadas. Esto quiere decir que el ejercicio religioso se resiste a quedar relegado o marginado al plano privado (De la Torre, 2021:18; Blancarte 2015).<sup>13</sup>

[12] <https://www.connectas.org/analisis/votar-en-latinoamerica-con-la-biblia-en-la-mano/>

[13] CNN en español. Jeanine Añez entra con la Biblia al palacio presidencial en Bolivia. [Archivo de vídeo]. En Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=3POyhLPXs9s>

La democracia nos plantea el surgimiento de nuevos mercados políticos en donde las diferentes religiones e iglesias comienzan a ser codiciadas por los partidos y las agrupaciones políticas que buscan competir y ganarse la afición y el apoyo de estas nuevas clientelas (iglesias, feligreses diversos).<sup>14</sup> Esto se relaciona con el ascenso numérico de la población protestante en el continente latinoamericano y, como vimos antes, Guatemala es uno de los países que encabezan el crecimiento evangélico. Lo religioso “ha tenido y sigue teniendo importante influencia en el espacio público, en las configuraciones del poder político electoral e institucional, en la visibilización de la fe en las calles, en la formación de corrientes de opinión pública...” (De la Torre & Simán, 2021: 21).

Haciendo un análisis de los discursos de los políticos, vemos que estos asignan a los principios y valores morales compartidos una fuente de solidaridad y sobre todo de estabilidad social y política. Una vez que se cumplan y practiquen estos valores, no existirán, según ellos, otros factores que desestabilicen la sociedad, ni los bajos niveles de escolaridad, ni la desigualdad, la pobreza o la impunidad, “Lo decisivo es un estado de moralidad”, no un estado que apele a las transformaciones estructurales (Gouldner, 2000: 231). Un estado de moralidad sería aquel en el que se controlan los cuerpos de las mujeres, las conductas sociales y en donde se tendería a homogeneizar patrones sociales sobre lo que es y no es correcto tomando ideales religiosos como pancarta.

El hecho de formular ideas de campaña en términos morales proyecta una imagen ‘altruista’ por parte de quienes lo hacen. Es decir que, siempre se da la idea de que la persona moral (el candidato) es desinteresado y bien intencionado; se trata de un lenguaje bastante común con el cual se desea llegar a un potencial mercado político y que, al mismo tiempo desvía la atención de los temas centrales que preocupan a Guatemala en la actualidad: la corrupción y la cooptación de las instituciones. “En resumen, la función social de la moralidad es impedir disputas acerca de la distribución de ventajas” (Gouldner, 2000). El dilema es que algunas experiencias históricas han demostrado que detrás de los discursos moralistas, se pueden destruir los sistemas sociales o se puede derribar conquistas legales o sociales, como sucedió en torno a la iniciativa de ley de protección a niñas víctimas de la violencia sexual. En este caso, desde los mismos diputados conservadores y religiosos se propuso una ley (de Protección a la Vida y la Familia o, #5272) para desvirtuar otra promovida (#5848) por las organizaciones de la sociedad civil, particularmente de las mujeres.<sup>15</sup>

## Reflexiones finales ¿La religión como remedio frente a la pérdida de legitimidad?

En el mapa o indicadores de confianza de Guatemala, durante varios años seguidos, las iglesias (católica y evangélica) han encabezado la lista de las instituciones en las que más confían los guatemaltecos (un 64% de la población en el 2015).

Los guatemaltecos desconfían en las instituciones de gobierno, la presidencia y en los partidos políticos, los que se encuentran en los últimos lugares. Esto es porque hay una “crisis de legitimidad de las instituciones políticas, el debilitamiento de las utopías de la modernidad, la necesidad de nuevos sentidos existenciales...” (Blancarte, 2015: 671). El último Informe de Corporación Latinobarómetro del 2021 indica que en América Latina son las iglesias las instituciones que encabezan los índices de confianza institucional en un 61% y le siguen las fuerzas armadas con un 44% (2021: 64). Para el caso de Guatemala, según este mismo informe, la confianza en las iglesias sube a un 71%.

[14] Véase: El Colegio de Sinaloa. Roberto Blancarte, El estado laico y neo-conservadurismo en América Latina. <https://www.youtube.com/watch?v=uiPMJsro9Dg&t=1754s>

[15] Ley marco de reparación transformadora para las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Véase. <https://mujerestransformandoelmundo.org/se-presenta-iniciativa-para-garantizar-la-reparacion-de-las-ninas-victimas-de-violencia-sexual/>

La legitimidad y la legalidad son dos conceptos desarrollados por el sociólogo Max Weber que nos sirven para ilustrar este punto. Hay gobiernos, líderes o instituciones políticas que son legales porque fueron instauradas siguiendo las normas o reglas establecidas, pero son legítimas o ilegítimas dependiendo del apoyo o aprobación que reciben de parte de la sociedad civil, si esta les asigna o no autoridad, si esta considera que son justas, razonables o han cumplido su papel. Yo diría que varias instituciones y figuras políticas guatemaltecas que hoy esgrimen discursos religiosos o moralistas lo hacen porque buscan legitimarse ya que su nivel de popularidad o de confianza asignada por la ciudadanía se ha derrumbado. Los gobiernos de los últimos años han fallado en cumplir las promesas de prosperidad económica y de justicia social y, como contraste, se han visto envueltos en actos de corrupción. A esto hay que agregar el desplome de los modelos políticos, de la social- democracia y la fragmentación de las propuestas de la izquierda y de la atomización de esta.



Imagen tomada de Prensa Libre, edición del 12 de agosto del 2015.

Como señala Blancarte “se entiende entonces que en el centro de la crisis global de las instituciones políticas y del modelo social de laicidad se encuentra el problema de la legitimidad. Su origen reside en la tentación de muchos partidos y de muchas organizaciones políticas, de acudir a las organizaciones religiosas o a lo religioso en general, buscando una legitimidad que han perdido en su propio terreno (...). La verdadera fuente de autoridad de los representantes populares, de los funcionarios de gobierno, es el voto que el pueblo les ha dado, no el apoyo de una institución religiosa. De allí que, cuando un funcionario de gobierno de cualquier nivel acude con un líder religioso pensando que va adquirir mayor legitimidad, lo único que está haciendo es una especie de harakiri político, ya que está acudiendo a una fuente de legitimidad que no es la suya y está minando al mismo tiempo su propia fuente de autoridad, que es la voluntad popular a través de los ciudadanos, más allá de las creencias de cada quien” (Blancarte, 2004: 23).

Desde el ángulo de las iglesias y pastores que abiertamente respaldan a determinado personaje político, se podría decir que corren el riesgo de poner en juego su prestigio ya que la preservación de los valores cristianos no depende de que una persona evangélica o de que un político cristiano llegue a la silla presidencial, pues eso no es garantía de nada, como bien lo ha señalado Claudia Méndez, “la iglesia puede equivocarse y correr un gran riesgo si cree que en esas alianzas está la conservación de nuestros valores, no solo es peligroso, sino inviable bíblicamente”(Méndez, 2023).

Guatemala, Julio de 2023.



## Referencias

- Blancarte, R. J. (2015). ¿Por qué la religión “regresó” a la esfera pública en un mundo secularizado?. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 33(99), pp. 659–673.  
<https://doi.org/10.24201/es.2015v33n99.1394>
- \_\_\_\_\_ (2004). “Definir la laicidad (desde una perspectiva mexicana). En, *Revista Internacional de Filosofía Política, RIFP* 24. Pp. 15-28
- Boas, Tylor (2022). *Evangelicals and Electoral Politics in Latin America: A Kingdom of This World*. Cambridge Studies in Social Theory, Religion, and Politics.
- Corporación Latinobarómetro (2014). *Las religiones en tiempos del papa Francisco*. Santiago de Chile.
- Corporación Latinobarómetro (2021). *Informe 2021. Adiós a Macondo*. Santiago de Chile
- Cruz E., Juan (2020). Las contribuciones y los dilemas de los estudios cuantitativos en las ciencias sociales de la religión en América Latina. En, *Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, Campinas, v.22.
- De la Torre, Renée y Simán, Pablo editores (2021). *Religiones y espacios públicos en América Latina* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados - CALAS,
- Gouldner, Alvin W. (2000), 2ª. Ed. *La crisis de la sociología occidental*. Buenos Aires: Amorortu editores.
- Hemeroteca PL. (2 de junio de 2018). Se disputa el voto evangélico. En *Prensa Libre*. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/arde-no-le-quita-votos-al-frg>
- Malvarez 177 (31 de mayo de 2023). “Urgente! apóstoles cuestionan a candidatos presidenciales Guatemala. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=pl-plBoNCYQ>
- Méndez A., Claudia (12 de junio de 2023). “Púlpitos de PASTORES, púlpitos de POLÍTICOS”, En *Bite Talks*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=B0AtllaVnnc> y en <http://biteproject.com>
- Ortiz, Israel (2004). *Los evangélicos y la política: una revisión del camino*. *Kairos*, 35, 81-120.
- Pew Forum on Religion and Public Life. (2014). *Religion in Latin America. Widespread Change in a Historically Catholic Region*. Washington: Pew Research Center.
- Román, Julio (18 de mayo de 2022). “Consuelo Porras agradece a Dios y asegura que continuará aplicando justicia objetiva y no selectiva en nuevo mandato”. En, *Prensa Libre*. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/consuelo-porras-agradece-a-dios-y-asegura-que-continuara-aplicando-justicia-objetiva-y-no-selectiva-en-nuevo-mandato-breaking/>
- Smith, D., & Grenfell, J. (1999). Los evangélicos y la vida pública en Guatemala: historia, mitos y pautas para el futuro. En *Voces del tiempo*, 31, 25-34.